

# #PARAQUEJAS ESTRENA PORTAL

TAMBIÉN PRESENTÓ GUÍA  
DE VIOLENCIA POLÍTICA EN  
RAZÓN DE GÉNERO

POR CINTHYA STETTIN



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) in-

formó que ya se presentó la primera queja por el retiro de propaganda de vía pública.

Durante la presentación del sitio web (<https://quejas.iecm.mx/>), la consejera electoral, Erika Estrada, informó que fue Morena quien acusó al PAN de destrucción de propaganda electoral.

También ayer el IECM presentó la "Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio del cargo".

La titular del instituto, Patricia Avendaño, exhortó a prevenir y combatir la violencia que no sólo se da contra militantes, candidatas y mujeres en el ejercicio del cargo, sino contra cualquier mujer.



FOTO: ESPECIAL

• **CLARO.** El sitio busca fortalecer la transparencia, destacó la consejera Erika Estrada.

## CAMINO COMPLEJO

1

• Estrada dijo que las quejas por propaganda son complicadas.

2

• Dijo que son brigadas que salen de noche y cubren las placas de los autos que usan.



## [Abre IECM plataforma de denuncias electorales](#)

**(2024-03-15), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:33:53, Precio \$86,300.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó un sitio electrónico para que los ciudadanos conozcan las denuncias que se han iniciado en el actual proceso.

La consejera Erika Estrada explicó que la iniciativa ofrece rendición de cuentas y contribuye a que los capitalinos voten de manera informada.

Además de que los partidos políticos conozcan las razones por las que son acusados de irregularidades.

En el sitio [quejas.iecm.mx](https://quejas.iecm.mx), los interesados podrán saber el número de quejas que ha recibido el IECM, sujetos objeto de investigaciones y el estatus de los expedientes.

Con corte al 23 de febrero, el Instituto ha recibido 187 quejas relacionadas con el proceso electoral.

En las cuales, los actos más denunciados son actos anticipados de campaña y precampaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

Mientras que los sujetos que más han sido señalados son los servidores públicos, seguido de partidos políticos y precandidatos.

Los alcaldes y alcaldesas son quienes más son denunciados ante el IECM.

"Las propias candidaturas que suelen dar este tipo de información y, a veces, no corresponde a lo que se está viviendo desde los organismos electorales.

"Si el ciudadano tiene dudas o quiere saber (...) que pueda entrar al micrositio, corroborar cual es el contenido de esas denuncias por parte de la autoridad, pero que también sepa cómo estamos resolviendo", indicó Estrada.

## [IECM estrena Portal de Quejas dirigido a la ciudadanía y actores políticos en la contienda electoral](#)

**(2024-03-15), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:06:35, Precio \$5,000.00**

8 total views

, 1 views today

>> La Guía se puede consultar en [https://www.iecm.mx/www/sites/igydh/assets/files/GUIA-VPMRG-en-Ejercicio-del-Cargo-2024\\_IECM.pdf](https://www.iecm.mx/www/sites/igydh/assets/files/GUIA-VPMRG-en-Ejercicio-del-Cargo-2024_IECM.pdf)

Con el fin de contar con información para identificar y visibilizar en qué consiste esta modalidad de violencia contra las mujeres, de manera particular a quienes ejercen algún cargo público para el que fueron electas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó la "Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio del cargo".

En su mensaje de bienvenida, la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán recordó que en abril de 2020 se concretó la reforma legislativa respecto de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al modificarse ocho leyes relacionadas con este tema. Sin embargo, sostuvo que este tipo de violencia detonó en forma exponencial conforme avanzó el derecho a la paridad y la participación igualitaria de todas las mujeres. Por lo anterior, exhortó a prevenir y combatir por todos los medios posibles la violencia que no sólo se da contra las militantes, candidatas y las mujeres en el ejercicio del cargo, sino contra cualquier mujer.

Al moderar la presentación, la representante de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, felicitó al IECM por la elaboración de esta Guía, lanzada en el marco del Día Internacional de la Mujer, la cual será de gran utilidad para que las mujeres identifiquen las acciones con las que pueden ser violentadas y saber cómo enfrentar estos casos.

Durante la presentación realizada en la sede central del IECM, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, consideró que la violencia política contra las mujeres en razón de género es una realidad invisibilizada y cotidiana. Por ello, esta Guía conjuga elementos indispensables para entender el marco legal o normativo que protege los derechos de las mujeres, la cual está construida con un lenguaje sencillo para todas las mujeres. Abundó que el documento identifica las conductas que afectan a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y señala las características de la perspectiva de género y porqué afecta más a las mujeres.

En tanto, la Consejera Erika Estrada Ruiz señaló que la Guía representa otro esfuerzo del IECM para combatir las resistencias generadas y que obstaculizan el ejercicio efectivo de las mujeres en los cargos de elección popular. Agregó que esta obra ofrece elementos para comprender qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como poder identificar cuando las mujeres se encuentran en una situación de violencia y, en consecuencia, que las autoridades puedan actuar.

El Consejero Mauricio Huesca Rodríguez indicó que este trabajo es un gran esfuerzo hecho por el Instituto y su importancia radica en que ayuda a visibilizar la violencia contra las mujeres y los mecanismos para atenderla, porque, aseguró, vivimos en un país en donde cada día se asesinan a 10 mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, lo cual es una situación que se debe frenar, "porque estamos en un contexto de campañas electorales, en donde el contar con acciones afirmativas o mecanismos de paridad, desafortunadamente implican una violencia exacerbada contra las mujeres", aseguró.

Al considerar que dos de los grandes retos para combatir la violencia contra las mujeres es presentar la

denuncia y darle seguimiento a la misma, la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la CDMX, Alma Sarayth de León Cardona, celebró que la Guía señala la ruta para presentar denuncias ante las autoridades correspondientes, en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Consideró que es importante revertir los efectos de conductas que afectan los derechos político-electorales, presentando denuncias por las vía administrativa y judicial.

La titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Gómez Saracíbar, refirió que el desafío es educar y sensibilizar a la sociedad en torno a la violencia política contra las mujeres en razón de género, para hacerla visible ante las autoridades administrativas y judiciales. Recordó que esta violencia también se expresa en las redes sociales y aún hay imposibilidades jurídicas para atacarlas. Por ello, dijo, es necesario buscar medidas de prevención para que estos contenidos no sean los que destaquen las contiendas electorales.

En su oportunidad, la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Leticia Mercado Ramírez, reconoció el trabajo del IECM para la elaboración de la Guía, la cual llega en un momento oportuno, porque es un documento necesario en el marco del proceso electoral, el cual debe llegar a la ciudadanía y se debe explicar mediante foros de información y "quién mejor que el Instituto Electoral capitalino para abordar todos los elementos de la violencia política contra las mujeres en razón de género", apuntó.

Cabe mencionar que la Guía contiene elementos para comprender la violencia política contra las mujeres en razón de género, tipos y modalidades de violencia, conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, la "3 de 3 contra la violencia" y elementos a considerar para denunciar violencia política contra las mujeres en razón de género.

Además, se incluye cuáles son las autoridades electorales encargadas de atender este tipo de violencia, medios legales para interponer las denuncias, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía y un capítulo sobre el Registro nacional y local de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros aspectos.

Además informó que se presentó la "Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio del cargo", a fin de contar con información para identificar y visibilizar en qué consiste esta modalidad de violencia contra las mujeres, de manera particular a quienes ejercen algún cargo público para el que fueron electas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

Al respecto la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán recordó que en abril de 2020 se concretó la reforma legislativa respecto de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al modificarse ocho leyes relacionadas con este tema. Sin embargo, sostuvo que este tipo de violencia detonó en forma exponencial conforme avanzó el derecho a la paridad y la participación igualitaria de todas las mujeres. Por lo anterior, exhortó a prevenir y combatir por todos los medios posibles la violencia que no sólo se da contra las militantes, candidatas y las mujeres en el ejercicio del cargo, sino contra cualquier mujer.

Al moderar la presentación, la representante de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, felicitó al IECM por la elaboración de esta Guía, lanzada en el marco del Día Internacional de la Mujer, la cual será de gran utilidad para que las mujeres identifiquen las acciones con las que pueden ser violentadas y saber cómo enfrentar estos casos.

Durante la presentación realizada en la sede central del IECM, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, consideró que la violencia política contra las mujeres en razón de género es una realidad invisibilizada y cotidiana. Por ello, esta Guía conjuga elementos indispensables para entender el marco legal o normativo que protege los derechos de las mujeres, la cual está construida con un lenguaje sencillo para todas las mujeres. Abundó que el documento identifica las conductas que afectan a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y señala las



características de la perspectiva de género y por qué afecta más a las mujeres.

En tanto, la Consejera Erika Estrada Ruiz señaló que la Guía representa otro esfuerzo del IECM para combatir las resistencias generadas y que obstaculizan el ejercicio efectivo de las mujeres en los cargos de elección popular. Agregó que esta obra ofrece elementos para comprender qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como poder identificar cuando las mujeres se encuentran en una situación de violencia y, en consecuencia, que las autoridades puedan actuar.

El Consejero Mauricio Huesca Rodríguez indicó que este trabajo es un gran esfuerzo hecho por el Instituto y su importancia radica en que ayuda a visibilizar la violencia contra las mujeres y los mecanismos para atenderla, porque, aseguró, vivimos en un país en donde cada día se asesinan a 10 mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, lo cual es una situación que se debe frenar, "porque estamos en un contexto de campañas electorales, en donde el contar con acciones afirmativas o mecanismos de paridad, desafortunadamente implican una violencia exacerbada contra las mujeres", aseguró.

Al considerar que dos de los grandes retos para combatir la violencia contra las mujeres es presentar la denuncia y darle seguimiento a la misma, la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la CDMX, Alma Sarayth de León Cardona, celebró que la Guía señala la ruta para presentar denuncias ante las autoridades correspondientes, en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Consideró que es importante revertir los efectos de conductas que afectan los derechos político-electorales, presentando denuncias por las vía administrativa y judicial.

La titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Gómez Saracíbar, refirió que el desafío es educar y sensibilizar a la sociedad en torno a la violencia política contra las mujeres en razón de género, para hacerla visible ante las autoridades administrativas y judiciales. Recordó que esta violencia también se expresa en las redes sociales y aún hay imposibilidades jurídicas para atacarlas. Por ello, dijo, es necesario buscar medidas de prevención para que estos contenidos no sean los que destaquen las contiendas electorales.

En su oportunidad, la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Leticia Mercado Ramírez, reconoció el trabajo del IECM para la elaboración de la Guía, la cual llega en un momento oportuno, porque es un documento necesario en el marco del proceso electoral, el cual debe llegar a la ciudadanía y se debe explicar mediante foros de información y "quién mejor que el Instituto Electoral capitalino para abordar todos los elementos de la violencia política contra las mujeres en razón de género", apuntó.

Cabe mencionar que la Guía contiene elementos para comprender la violencia política contra las mujeres en razón de género, tipos y modalidades de violencia, conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, la "3 de 3 contra la violencia" y elementos a considerar para denunciar violencia política contra las mujeres en razón de género.

Además, se incluye cuáles son las autoridades electorales encargadas de atender este tipo de violencia, medios legales para interponer las denuncias, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía y un capítulo sobre el Registro nacional y local de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros aspectos.

## Presenta IECM sitio para emitir Quejas con la intención de fortalecer la transparencia

**(2024-03-15), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:55:18, Precio \$5,000.00**

IECM Presenta Sitio de Quejas para Fortalecer Transparencia en Proceso Electoral

Por Paola Ramírez | Reportera

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo la presentación de su nuevo Sitio de Quejas, con el objetivo de fortalecer la transparencia proactiva y el acceso abierto a la información sobre las determinaciones tomadas por la Comisión de Quejas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El nuevo sitio permite a cualquier persona acceder a la documentación generada por la Comisión de Quejas que no sea reservada o confidencial, incluyendo el orden del día, minutas, informes, acuerdos y resoluciones.

Consejera Estrada Ruiz

La presidente de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, la consejera Erika Estrada Ruiz, destacó que este micrositio proporciona información ágil y oportuna para que la ciudadanía emita un voto informado y razonado el próximo 2 de junio en la Ciudad de México.

Estrada Ruiz señaló que el sitio también es útil para los partidos políticos, ya que les permite informarse sobre las denuncias presentadas durante el proceso electoral, contra quién fueron interpuestas y el curso que llevan cada una de ellas.

Datos Estadísticos

Durante la presentación, el director ejecutivo de Asociaciones Políticas del IECM, Jesús René Quiñones Ceballos, informó que el sitio proporciona información estadística sobre las quejas, personas promoventes y denunciadas, conductas y otros datos vinculados con los procedimientos.

Además, se presentó el nuevo Protocolo del IECM para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, que garantiza un trato digno e integral a las víctimas de este tipo de conductas durante el trámite y sustanciación de las quejas presentadas. sn

## [Presenta IECM Portal de Quejas dirigido a la ciudadanía y fuerzas políticas](#)

**(2024-03-15), Noticias MVS (Sitio), Adrián Jiménez, (Nota Informativa) - 00:03:18, Precio \$55,800.00**

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y el acceso abierto a la información de las determinaciones tomadas por la Comisión de Quejas, así como difundir datos de interés para la opinión pública en relación con la contienda electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la presentación de su nuevo Sitio de Quejas.

En este espacio ciudadanos y fuerzas políticas podrán consultar datos relevantes sobre las denuncias, quejas y vistas presentadas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, informó la presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, la Consejera Erika Estrada Ruiz.

La funcionaria destacó que este es un micrositio también busca apoyar a la ciudadanía para que obtenga información de manera ágil y oportuna para que puedan emitir su voto informado y razonado el próximo 2 de junio en la Ciudad de México.

"Este es un micrositio ideado para la ciudadanía para que todas y todos tengamos información de manera, digamos, ágil, oportuna, que sea información que nos sirva como ciudadana y ciudadanos incluso para poder emitir nuestro voto el próximo 2 de junio y a nuestras queridas fuerzas. Políticas también, me parece que es un material oportuno, porque muchas veces ustedes mismos pierden de alguna forma con la rapidez que va el proceso electoral, pues la información respecto a ya se presentó la denuncia no se presentado, ya me denunciaron, resulta que todavía no te denuncian, pero ahí viene. Entonces creo que son datos importantes para saber sobre todo el pulso del proceso electoral en la materia de las denuncias", señaló.

En el sitio se puede encontrar información estadística sobre las quejas, personas promoventes y denunciadas, conductas y demás datos vinculados con los procedimientos.

Además, se podrá acceder a los datos muy puntuales de las quejas como: número de expediente y conductas denunciadas.

También, se pueden consultar los asuntos resueltos en cada una de las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM.

Durante el evento, también se presentó el nuevo Protocolo del IECM para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante el cual el Instituto garantiza a las víctimas de este tipo de conductas, un trato digno e integral con motivo del trámite y sustanciación de las quejas presentadas.